

SÍLABO

Derecho de Personas

Código	ASUC01121	Carácter	Obligatorio	
Prerrequisito	Introducción al Derecho			
Créditos	4			
Horas	Teóricas	4	Prácticas	0
Año académico	2020			

I. Sumilla de la asignatura

La asignatura Derecho de Personas es de carácter obligatorio para los estudiantes de la carrera y prerrequisito de la asignatura Acto Jurídico. Se dicta en el segundo ciclo de estudios y es una asignatura de especialidad que desarrolla, en un nivel inicial, la competencia específica Conocimiento de Derecho y Destreza Legal, en lo relacionado con los principios relativos a derechos fundamentales. Su relevancia reside en que permite desarrollar habilidades jurídicas para analizar de manera correcta el Título Preliminar y el Libro I del Código vigente.

La asignatura comprende el estudio de los conceptos fundamentales del Derecho Civil y el desarrollo sistemático de los artículos comprendidos en el Título Preliminar del Código Civil vigente. Luego se analizará, doctrinaria y jurídicamente, los cuatro Sujetos de Derecho reconocidos en nuestra legislación civil vigente (concebido, persona natural, persona jurídica y organizaciones no inscritas). Posteriormente, se estudiará las comunidades campesinas y nativas, para finalmente reflexionar jurídicamente en torno a las nuevas perspectivas del derecho de las personas en particular.

II. Resultado de aprendizaje de la Asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de identificar las reglas y principios que componen el sistema jurídico sobre los derechos fundamentales, los elementos centrales del Título Preliminar y de los artículos referidos a los sujetos de derecho reconocidos en el Derecho Civil.

III. Organización de los aprendizajes

Unidad 1 Título Preliminar del Código Civil		Duración en horas	8
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de reconocer la importancia del Código Civil vigente, la historia de la codificación civil peruana y los principios contenidos en los artículos del Título Preliminar para su aplicación a casos concretos.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho. Concepto. El Derecho Público y el Derecho Privado. El Derecho Civil, como rama del Derecho Civil, definición, importancia, El Código Civil de 1984 y su estructura. Historia de la codificación civil peruana. 2. Análisis Doctrinario y Legislativo de los Artículos I al X del Título Preliminar 3. Derogación de la Norma. Tipos de Derogación. 4. Ejercicio Abusivo del Derecho. Análisis Histórico. 5. Aplicación de la Ley en el Tiempo. Retroactividad, Ultractividad y Aplicación inmediata de las leyes. Teoría de los hechos cumplidos y los derechos adquiridos. 6. La Analogía. Concepto. Presupuestos legales para la aplicación analógica de las normas. 7. La nulidad del acto jurídico. El acto jurídico como regulador de relaciones jurídicas. Conceptos de Orden público y buenas costumbres. 8. Interés para obrar 9. El <i>iura novit curia</i> 10. Obligación de suplir los defectos o deficiencias de la ley. Las lagunas de Derecho. Concepto jurídico de defecto y deficiencia de la ley 11. Aplicación Supletoria del Código Civil. 12. Las lagunas y vacíos normativos. 		

Unidad 2 El concebido y la persona natural		Duración en horas	24
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de reconocer al concebido como sujeto de derecho y los distintos atributos de la persona natural regulados en el vigente Código Civil aplicando correctamente la normativa civil a casos con relevancia jurídica.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El concebido. 2. El concebido como sujeto de Derecho. Las teorías sobre la concepción y la jurisprudencia judicial e internacional sobre la materia. 3. La persona natural. <ol style="list-style-type: none"> a. Los Derechos fundamentales de las personas naturales. Los actos de disposición del propio cuerpo. Derecho a la intimidad personal y familiar. b. El nombre. Definición, importancia y características. El nombre como derecho y deber de la persona. Tratamiento doctrinario y legislativo. El sobrenombre y su análisis doctrinario. El pseudónimo y su regulación normativa. c. El domicilio. Teoría subjetiva del domicilio. Teoría objetiva del domicilio. Concepto de morada. Clasificación del domicilio. 4. La capacidad. Concepto. La capacidad de goce y la capacidad de ejercicio. Incapacidad absoluta (causales). Incapacidad relativa (causales). Representación legal y apoyo de los incapaces. 5. Fin de la persona natural. Desaparición de la persona, la declaración de ausencia y de muerte presunta. Tratamiento legislativo y sus consecuencias jurídicas. La Conmorencia y Premorencia. El reconocimiento judicial de existencia y su regulación civil. 		

Unidad 3		Duración en horas	24
Las Personas Jurídicas y las organizaciones no inscritas			
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar cómo se constituyen, se organizan y funcionan las personas jurídicas sin fines de lucro reguladas en Libro I del Código Civil vigente, así como las organizaciones no inscritas.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona jurídica en el Código Civil. La Persona Jurídica como tercer Sujeto de Derecho. Características y clasificación de la persona jurídica (por su origen y por sus fines). 2. Las asociaciones. Acta de constitución. El estatuto de la asociación. Contenido del estatuto. Los libros de la asociación. La asamblea general, atribuciones. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. El Consejo Directivo, composición y facultades. La convocatoria a Asamblea General. Disolución de las asociaciones. Destino del haber neto resultante. 3. Las fundaciones. Acto de constitución de las fundaciones. La fundación inter vivos y la fundación mortis causa. El Consejo de Supervigilancia de Fundaciones. Atribuciones. El administrador de la fundación (deberes y prohibiciones). Disolución de las fundaciones. Destino del haber neto resultante. 4. El comité. Constitución y características. Diferencias con la Fundación y la asociación. Disolución del Comité. Destino del haber neto resultante. 5. Asociación, Fundación y Comité No inscritos. Tratamiento legislativo. 		

Unidad 4		Duración en horas	8
Las Comunidades Campesinas y Nativas. Los retos del derecho de personas ante el desarrollo tecnológico.			
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar las reglas y principios que componen el sistema jurídico, explicando la constitución, organización y funcionamiento de las comunidades campesinas y nativas. Asimismo, reconocerá el impacto y retos que presenta el desarrollo tecnológico en las instituciones y derechos estudiados en la asignatura.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las comunidades campesinas y nativas. Tratamiento constitucional y legal, análisis de la Ley General de las y nativas Comunidades Campesinas. Ley N° 24656. 2. Los nuevos retos del derecho de personas. Los problemas ético – jurídicos que plantea la ingeniería genética y la maternidad asistida. 3. La evolución de los derechos de las personas en el entorno digital. El derecho al olvido, su tratamiento jurisprudencial en el Perú y en el extranjero. 4. El uso de las TIC como herramienta de mejora en el funcionamiento de los órganos de las personas jurídicas 		

V. Metodología

En el desarrollo de la asignatura se empleará una metodología activa centrada en el aprendizaje del estudiante, en la que se desarrollarán exposiciones dialogadas y participativas, combinadas con discusiones y diálogos simultáneos, ABP, métodos de casos, trabajos y discusiones grupales. Para ello se hará uso bibliografía universitaria, separatas complementarias, videos, audios y recursos multimedia, Asimismo se considerará el desarrollo de las siguientes actitudes en clases: la participación y la solidaridad. Asimismo, se hará uso permanente de los siguientes recursos: aula virtual y guía de trabajo.

Modalidad semipresencial – A Distancia

En el desarrollo de la asignatura se empleará los métodos: Escenarios basados en objetivos, aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje colaborativo centrado en el aprendizaje del estudiante. Para ello se hará uso de diferentes recursos educativos como: lecturas, videos, presentaciones interactivas y autoevaluaciones, que le permitirán medir su avance en la asignatura.

VI. Evaluación

Modalidad presencial

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Prueba de desarrollo	0 %
Consolidado 1 C1	1	Semana 1 -4	- Prueba mixta	20 %
	2	Semana 5- 7	- Prueba mixta	
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 8	- Prueba mixta	20 %
Consolidado 2 C2	3	Semana 9-12	- Prueba mixta	20 %
	4	Semana 13-15	- Prueba mixta	
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 16	- Prueba mixta	40 %
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- Prueba mixta	

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Modalidad semipresencial - Gente que Trabaja

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso parcial	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Prueba de desarrollo	0 %	
Consolidado 1 C1	1	Semana 1-3	- Actividades virtuales	15 %	20 %
			- Prueba mixta	85 %	
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 4	- Prueba mixta	20 %	
Consolidado 2 C2	3	Semana 5-7	- Actividades virtuales	15 %	20 %
			- Prueba mixta	85 %	
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	- Prueba mixta	40 %	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Prueba mixta		

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Modalidad semipresencial – Distancia

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Prueba de desarrollo	0 %
Consolidado 1 C1	1	Semana 2	- Prueba mixta	20 %
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 4	- Prueba mixta	20 %
Consolidado 2 C2	3	Semana 6	- Prueba mixta	20 %
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	Prueba mixta	40 %
Evaluación sustitutoria	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Prueba mixta	

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$

VII. Bibliografía
Básica

- Espinoza, J. (2014). Derecho de las personas. 7ª ed. Lima. Instituto Pacífico.

Complementaria:

- Grupo de trabajo de revisión y mejora del Código Civil peruano de 1984. (2019). Anteproyecto de Reforma del Código Civil. Disponible en: https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/08/Anteproyecto-de-Reforma-al-C%C3%B3digo-Civil-Peruano-Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR35kM_4DKRclgil0kf123aZWXvH461cvMOZsFG1q3O2PdXTInrSm1q_xF0
- Palomino, M. (2017). Derecho de Personas. Manual Autoformativo. 1ª ed. Huancayo. Universidad Continental. Disponible en: <https://es.calameo.com/read/003354746c7ddf0c31538>
- Dfensor, (2016). El uso de las nuevas tecnologías y los derechos humanos. Revista mensual de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, año xiv, número 6. Disponible en: https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2016/09/dfensor_06_2016.pdf
- Fernández, C. (2016). *Derecho de las personas*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Varsi, E. (2015). *Tratado de Derecho de las Personas*. Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Rubio, M. (2015). *El Título Preliminar*. Lima. Fondo Editorial de la PUCP.
- Espinoza, J (2005). *Los principios contenidos en el Título Preliminar del Código Peruano de 1984*. Lima. Fondo Editorial de la PUCP.